



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina Del Contralor

Manuel Díaz Saldaña
Contralor

Carta Circular
OC-04-03

Año Fiscal 2003-2004
31 de julio de 2003

Secretarios de Gobierno, directores de organismos y de dependencias de las tres Ramas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, alcaldes, presidentes de asambleas municipales y directores de corporaciones públicas

Asunto: **Cartas Circulares derogadas**

Estimados señores:

La Oficina del Contralor tiene como política actualizar aquella reglamentación que está obsoleta o en desuso por haberse sustituido por otras normas y no haberse expresamente derogado. Se han evaluado las cartas circulares emitidas desde el 1972 hasta el presente, para identificar las que se deben derogar.

Esta Carta Circular se emite con el propósito de derogar las cartas circulares que se incluyen en la lista que se acompaña como Anejo. Agradeceremos informen al personal concernido sobre el particular.

Contamos con su cooperación para mejorar la fiscalización y administración de la propiedad y los fondos públicos.

Cordialmente,

Manuel Díaz Saldaña

Anejo